ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-014-2025

Siendo las 4:00 PM del día 8 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **DARWIN RODRIGUEZ ZORRO**/ Profesional CPS Oficina de Contratación, quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **YANED SIERRA CASTRILLON** / Secretaria de Salud Municipal /Evaluador de Experiencia y de orden Técnico y **YURI VIVIANA TORRES CABEZAS** / Profesional – CPS Secretaria de Salud/ Evaluador Oferta Económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-014-2025, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de Salud, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIONES Y EVENTOS DE LOS BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**.

Que la Secretaria de Salud, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1828 del 18 de marzo de 2025.

Que el 04/04/2025 7:30 AM, mediante el portal transaccional del SECOP II, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas para el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-014-2025**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA JLNM S.A.S	JLNM SAS	Oferta en evaluación	4/04/2025 7:21 AM	100.000.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 021 del 20 de marzo de 2025, así:

1. DARWIN RODRIGUEZ ZORRO/ Profesional CPS/Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
2. YANED SIERRA CASTRILLON / Secretaria de Salud Municipal /Evaluador de Experiencia y de orden Técnico
3. YURI VIVIANA TORRES CABEZAS / Profesional – CPS Secretaría de Salud/ Evaluador Oferta Económica

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica,

quienes verificaron de manera objetiva si la propuesta cumplía o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

Una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
JLNM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término establecido para subsanar y presentar observaciones a los informes de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones, por tanto los informes quedan en firme.

Que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, desde la competencia de cada factor evaluado, teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la proponente **JLNM S.A.S.,** con NIT No. 901839467-6, representada legalmente por JOSE LUIS MATUS DIAZ C.C. 17.345.448 expedida en Villavicencio, por cumplir en su totalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y de experiencia y de oferta económica, exigidos en la invitación publica, al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 08 de abril de 2025 a las 4:40 PM, luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

DARWIN RODRIGUEZ ZORRO
Evaluadora Jurídica
CPS Oficina de Contratación

YANED SIERRA CASTRILLON
Evaluador Factores Técnicos y de Experiencia
Secretaria de Salud.

YURI VIVIANA TORRES CABEZAS
Evaluador Económico
CPS Secretaría de Salud